

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 1485/25

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

CONSORCIO PROVINCIAL ZONA NORTE DE ÁVILA

### ANUNCIO

**APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO TÉCNICO TITULADO: “ACTUACIONES EN EL CENTRO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS URBANOS DE URRACA-MIGUEL (ÁVILA) PARA SU ADAPTACIÓN AL TRATAMIENTO DE LA FRACCIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS (FASE II) PROCEDENTES DE LA RECOGIDA SEPARADA [FORS].” (EXpte. 033/2025).**

La Asamblea General del Consorcio Provincial Zona Norte de Ávila, en sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2025, aprobó inicialmente el proyecto que se describe: “Actuaciones en el centro de tratamiento de residuos urbanos de Urraca-Miguel (Ávila) para su adaptación al tratamiento de la fracción de residuos orgánicos (fase II) procedentes de la recogida separada [FORS].”

El proyecto contempla un presupuesto de ejecución material de 1.117.836,45 € y con un valor estimado del contrato, tras añadir los gastos generales (13%) y el beneficio industrial (6%), de 1.330.225,38 € (IVA excluido).

Redactor del proyecto: D. Javier Blanco Embún; I.C.C.P. Núm. colegiado 9.758.

Financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, dentro del proceso de concesión de ayudas directas a la implementación de la normativa de residuos financiado por la Unión Europea - Next GenerationEU, con sujeción a lo establecido en el Real Decreto-Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

Dicho proyecto se somete a información pública por plazo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de acuerdo con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, PACAP; y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, TRRL y 134 del Real Decreto 1098/2001, RGLCAP. Durante dicho plazo el proyecto estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Consorcio [<https://norte.consorciodaavila.es>] para su consulta y la formulación de cuantas alegaciones estimen oportunas. En caso de no presentarse alegaciones ni reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente.

Ávila, 26 de junio de 2025.

El Presidente., *Antonio Jiménez San Segundo*.